

Guía docente de la asignatura

## Legislación (M97/56/3/11)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 17/07/2023

**Máster**

Máster Universitario en Arquitectura

**MÓDULO**

Módulo Optativo

**RAMA**

Ingeniería y Arquitectura

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

4

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los comunes del título.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Fuentes del Ordenamiento jurídico español.
2. La construcción de edificios: La Ley de Ordenación de la Edificación.
3. Contrato de obra.
4. El régimen de responsabilidad civil en la LOE.
5. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Subjetivo.
6. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Temporal.
7. La responsabilidad del comitente derivada del incumplimiento del contrato de obra. ¿Qué ha sucedido con el régimen de responsabilidad decenal por ruina de los edificios contenido en el art. 1591 CC?



8. Los regímenes de responsabilidad extracontractual en la construcción de edificios con defectos.

9. La responsabilidad en la Ley de prevención de riesgos Laborales del Trabajo.

10. La construcción en suelo ajeno. Un modo de adquirir el dominio. 11. El derecho de propiedad. Propiedades especiales.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT06 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales



Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica

Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Introducción al Ordenamiento jurídico y a sus Instituciones.
- Tema 2. Organización administrativa y colegial. Régimen jurídico-administrativo de la profesión. Obligaciones profesionales.
- Tema 3. Ordenamiento jurídico, Derecho Privado y Derecho Administrativo (Urbanístico) en la construcción. Sus fuentes características. Influencia en el Derecho de propiedad. Propiedades especiales. Modos de adquirir el dominio. La construcción en suelo ajeno. Bienes. Referencia al procedimiento administrativo, las licencias y otras técnicas.
- Tema 4. La contratación civil y administrativa. El contrato de obra en ambos regímenes. El contrato de servicios, redacción de proyectos en contratación pública.
- Tema 5. Derecho de la construcción. Responsabilidad contractual. (El régimen de responsabilidad civil en la LOE. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Subjetivo. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Temporal. La responsabilidad del comitente derivada del incumplimiento del contrato de obra. ¿Qué ha sucedido con el régimen de responsabilidad decenal por ruina de los edificios contenido en el art. 1591 CC?) y extracontractual. Elementos civiles y administrativos.
- Tema 6. Régimen jurídico de la prevención. (La responsabilidad en la Ley de Prevención de riesgos laborales del Trabajo)

### PRÁCTICO

Seminarios/Talleres



- Manejo de bases de datos legales y jurisprudenciales.
- Caso práctico LOE y Código Civil.
- Caso práctico sobre responsabilidad derivada del planeamiento y la ejecución de obra.

Prácticas de campo:

Asistencia a un juicio con intervención pericial en materia de Arquitectura

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bobo Ruiz, Jesús, Complementos de Derecho urbanístico y Contratación pública para titulaciones técnicas, Ed. Técnica Avicam, Granada, 2023.
- Vicente Escuin Palop, Elementos de Derecho público. Tecnos, 10ª edición. Madrid, 2019.
- Tomás-Ramón Fernández Fernández. Manual de Derecho Urbanístico. Civitas, 26ª edición. Pamplona, 2019.
- Xavier O'Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho Civil. Tomo III. Editorial Univ. Ramón Areces, 3ª ed, Madrid, 2021
- Susana San Cristóbal Reales (coord.), Manual de Derecho de la construcción. La Ley. Madrid, 2008.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García Erviti, Federico, Compendio de Arquitectura legal. Editorial Reverté. Barcelona, 2016
- Carrasco Perera, Ángel et al. Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación. Ed. Thomson-Reuters Aranzadi, Pamplona, 2016.
- Humero Martín (coord.), Tratado técnico-jurídico de la edificación y el urbanismo. Ed. Thomson-Reuters Aranzadi, Pamplona, 2010.
- Revista de Derecho Urbanístico y Edificación, Thomson-Reuters Aranzadi.
- López Porto, Paulo, Guía práctica de valoraciones urbanísticas y expropiatorias. Ed. Iuris utilitas, A Coruña, 2019.
- Jesús Garrido Manrique, Jesús, Prevención de riesgos naturales y geotécnicos a través de la legislación sectorial y la ordenación territorial y urbanística. La evaluación ambiental estratégica y los riesgos en la planificación urbanística española. Universidad de Granada, Granada, 2014.

## ENLACES RECOMENDADOS

[www.csae.com](http://www.csae.com) (Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España)

[www.coagranada.com](http://www.coagranada.com) (Colegio Oficial de Arquitectos de Granada)

[www.boe.es](http://www.boe.es) (Boletín Oficial del Estado)

<https://bop2.dipgra.es/opencms/> (Boletín Oficial de la Provincia de Granada)

<https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es> (Diario Oficial de la Unión Europea)



<https://ws132.juntadeandalucia.es/situadifusion/pages/search.jsf> (Acceso al planeamiento urbanístico de Andalucía)

<https://noticias.juridicas.com/> (Base de datos de legislación privada actualizada).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- EV-I1 (70%): Pruebas escritas: de ensayo, respuestas breves, objetivas, casos o supuestos. Se realizarán varias a lo largo del curso.
- EV-I2 (15%): Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, asistencia a actividades externas. Podrán realizarse también de forma escrita.
- EV-I3 (15%): Trabajos, estudios, informes, memorias
- Los porcentajes de los instrumentos de evaluación se aplicarán únicamente a los alumnos que hayan superado las evaluaciones escritas con una calificación mínima de cinco sobre diez, que se considera requisito indispensable para superar la asignatura.
- Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- EV-I1 (70%): Prueba escrita: de ensayo, respuestas breves, objetivas, casos o supuestos.
- EV-I2 (30%): Prueba escrita relativa a trabajos propuestos, entrevistas, debates, asistencia a actividades externas.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita de ensayo, respuestas breves, objetivas. 70%

Dentro de la anterior, un supuesto práctico breve, 30 %

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

